



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES,
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PASTO

San Juan de Pasto, 22 de octubre de 2024.

Oficio J3PAFCGP No.1415

URGENTE TUTELA

Señora
KAROLL ESTEFANYA RAMOS JURADO
Correo: Keramos21B@udenar.edu.co
Cel. 31756238928
Representante legal accionante

Señores
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
San Juan de Pasto
Correo: judiciales@udenar.edu.co
Accionada

Señores
LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Correo: liceoudenar@udenar.edu.co
Accionado

Señor
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO
Correo: contactenos@pasto.gov.co – juridica@pasto.gov.co
Accionado

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE PASTO
Correo: personeria@personeria-pasto.gov.co
Accionada

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Correo: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Vinculado

Señores
PROCURADURIA 20 JUDICIAL PARA LA DEFENSA DE
LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA
MUJER, DE PASTO.
Correo: ibeltran@procuraduria.gov.co - postmaster@procuraduria.gov.co
Vinculada

Señores
DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL
NARIÑO
San Juan de Pasto
Correo: notificacionesjudiciales@icbf.gov.co
Vinculada

Señores
ASPIRANTES INSCRITOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS CUPOS
OFERTADOS PARA EL GRADO DE TRANSICIÓN DEL LICEO INTEGRADO
DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO AÑO LECTIVO 2025,
ASÍ COMO A LOS BENEFICIARIOS DE DICHS CUPOS, **quienes serán**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES,
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PASTO

notificados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, a través de la publicación del presente trámite constitucional en su portal web.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA.
RADICACIÓN: 520014071003-2024-00192-00
ACCIONANTE: ÁNGEL JULIAN TUTALCHA RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL: KAROLL ESTEFANYA RAMOS JURADO
ACCIONADO: UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y OTROS
VINCULADOS: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS.

De manera atenta, me permito notificar la providencia de 22 de octubre de los cursantes, mediante la cual se admite la acción de tutela de la referencia y se concede a las accionadas y vinculadas el término de **dos (2) días** siguientes al recibo del presente oficio para que se pronuncien frente a la acción interpuesta.

Para su cumplimiento y fines legales pertinentes, se remite copia íntegra de la providencia, del escrito de tutela y sus anexos.

La respuesta a la presente acción constitucional deberá allegarse a la carrera 22 número 19 - 52 Edificio "Génova", Oficina 302 – Pasto (Nariño) o correo electrónico: j03pmagpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

YULIE BIBIANA PACHAJOA BURBANO
Secretaria